

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30176 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Arancón (Soria). Ref. exp.: C-0511/2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Trufas de Tozalmoro, S.L. (B55407928) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Arancón (Soria), por un volumen máximo anual de 23.120 m³, un caudal máximo instantáneo de 8,31 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,27 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 31 de agosto de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de Trufas de Tozalmoro, S.L. con referencias IP-174/2012-SO (Alberca) y TF-0335/2024 (Integra).

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Trufas de Tozalmoro, S.L. (B55407928)

Tipo de uso: Riego por microaspersión/goteo de 11,56 ha de encinas micorrizadas.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 23.120,00

Volumen máximo mensual (m³): 6.582,03

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,31

Caudal medio equivalente (l/s): 1,27

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400037 – Cuenca de Almazán.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260039489-1